

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 055-2016-DFIPA.
 Bellavista, 23 de junio del 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el oficio N° 099 – 2016 – EPIP/ FIPA, del Director de la Escuela de Pesquería donde pide la modificatoria de la Resolución de Decanato N° 033 – 2016 – DFIPA, teniendo como finalidad el reemplazar a dos de los miembros del comité directivo de la Escuela Profesional de Pesquería.

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cuenta con cinco (05) áreas académicas dependientes del departamento académico de Ingeniería de Alimentos y siete (07) áreas académicas dependientes del departamento académico de Ingeniería Pesquera, respectivamente;

Que, mediante la Resolución del visto se designan a los coordinadores de las Áreas Académicas de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos a partir del 01 de abril del 2015 y por el período de un (01) año;

Que, es necesario actualizar la denominación de las áreas académicas de los departamentos académicos de la Facultad, de acuerdo señalado en las respectivas curriculas de estudios de las escuelas profesionales de Ingeniería de Alimentos e Ingeniería Pesquera, vigentes a la fecha;

Estando al documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 14º, 17º y 177º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70º de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1. APROBAR, la modificación parcial del numeral 1° de la Resolución de Decanato N° 033 – 2016 – DFIPA en lo concerniente al DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA, quedando subsistentes los demás extremos que no han sido modificados de la acotada Resolución, el cual quedará redactado de la siguiente manera;
2. AMPLIAR, con eficacia anticipada la Resolución del Consejo de Facultad N° 053 – 2015- CFIPA, a través de la cual se designan a los COORDINADORES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS a partir del 02 de abril del 2016 al 26 de julio del 2016, tal como se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

ÁREA ACADÉMICA	PROFESOR
MATEMÁTICAS	Lic. PAREJA VARGAS, HUGO RICARDO
CIENCIAS BÁSICAS	Ing. MARCELO LUIS, MARY PORFIRIA
CIENCIAS DE INGENIERÍA	Ing. ACHA ESPINOZA, JESÚS WALTER
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Dra. BERROCAL MARTÍNEZ, ISABEL JESÚS
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	LIC. AGUILAR CASTRO GUILLERMO SANTIAGO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA

ÁREA ACADÉMICA	PROFESOR
MATEMÁTICA	Lic. GARCÍA FLORES, SEGUNDO AGUSTÍN
CIENCIAS BÁSICAS	Q.F. GOMERO OSTOS, NÉSTOR
CIENCIAS DE INGENIERÍA	Dr. ZUTA RUBIO, JOSÉ MERCEDES
EXTRACCIÓN PESQUERA	Dr. CAMPUSANO ANTICONA, ABUI DAVID
ACUICULTURA	Ing. GUTIERREZ ROMERO, GLORIA ALBINA
TECNOLOGÍA PESQUERA	Ing. GUEVARA PÉREZ, RAMIRO
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	Mg. VALDIVIA ZUTA JUAN

3. ENCARGAR a los profesores designados coordinadores de área académica la presentación de un informe, con fines de cumplimiento y certificación, de las actividades realizadas al término del semestre académico al Director Académico y decano de la Facultad,
4. Transcribir la presente resolución AL Sr. Rector, VRA, VRI, EPIP, EPIA, D. DATA, DDAIP, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Arvites Ruesta
 DECANO